

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.029

Viernes 20 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2586594

EXTRACTO

Mauricio Bertolino Rendic, Notario de Santiago, titular de la Primera Notaría de Huechuraba, Américo Vespucio 1737, Local 169, certifica: Por escritura pública otorgada el 12 de diciembre de 2024, ante mí, Andrea Carolina Reinoso Varas, Daniel Ignacio Silva Reinoso y Catalina Sofía Silva Reinoso, todos con domicilio en calle Paillacar 6869, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, constituyeron sociedad por acciones. Nombre: INVERSIONES ANDACAT SpA. Domicilio: la ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias, sucursales o establecimientos en cualquier punto del país o en el extranjero según lo determinen los accionistas. Objeto: realizar todo tipo de inversiones en todo tipo de bienes, materiales o inmateriales, muebles o inmuebles, en acciones, derechos, títulos, cuotas y en toda clase de instrumentos comerciales o financieros, su administración, su explotación y la percepción de sus frutos; participar en sociedades o comunidades, de cualquier naturaleza; la comercialización de bienes y productos y, en general, realizar todas las actividades relacionadas, directa o indirectamente, con las antes descritas, que los socios acuerden. Capital: \$12.000.000, dividido en 120 acciones de una sola serie, sin valor nominal, las que serán de carácter ordinario, capital que se aporta y entera en dinero efectivo, ya ingresado a la caja social. Demás estipulaciones constan de escritura pública extractada. Santiago, 17 de diciembre de 2024.

CVE 2586594

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl